



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar el beneplácito por conmemorarse un nuevo aniversario de Abuelas de Plaza de Mayo al cumplirse 37 años de su fundación, el día 22 de octubre de 1977.

~~Lic. MARIBEL TORRES
Diputada Provincial
Bloque Frente a la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. An.~~



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 22 de octubre las Abuelas celebran el Día Nacional del Derecho a la Identidad. Con motivo de ello realizaron un acto en el Teatro Argentino de La Plata, ciudad donde dos de ellas, Alicia "Licha" Zubasnabar de De la Cuadra y María Isabel "Chicha" Chorobik de Mariani, se juntaron y fundaron hace 37 años "Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos".

En el acto Estela aseguró: "Solemos hacer estos festejos en Capital Federal, pero creímos necesario este año hacerlo en La Plata por dos motivos concretos, primero porque esta ciudad cuenta con la mayor cantidad de desaparecidos y por otro lado porque el último nieto, mi nieto nació aquí en uno de los centros clandestinos".

En 1977, meses después de que un grupo de madres comenzara a dar vueltas todos los jueves alrededor de la Pirámide de Mayo, doce mujeres decidieron buscar a los hijos robados a sus hijos secuestrados por la dictadura cívico-militar.

Originalmente se identificaron como "Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos", pero la historia y el pueblo las bautizaron "Abuelas de Plaza de Mayo".

Raquel Radío de Marizcurrena, Clara Jurado, María Eugenia Cassinelli de García Iruretagoyena, Celia Giovanola de Califano, Haydée Vallino de Lemos, Alicia "Licha" Zubasnabar de De la Cuadra, Leontina Puebla de Pérez, Beatriz Aicardi de Neuhaus, Eva Márquez de Castillo Barrios, María Isabel "Chicha"

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque "renta" para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

~~Chorobik de Mariani~~, Vilma Delinda Sesarego de Gutiérrez y Mirta Acuña de Baravelle fueron las doce madres-abuelas que iniciaron la tarea que hasta hoy permitió recuperar 115 nietos.

El Estado argentino tardó 28 años en reconocer el trabajo de las Abuelas y en 2005 promulgó la ley 26.001 sancionada por el Congreso Nacional en diciembre de 2004, que establece el 22 de octubre como el Día Nacional del Derecho a la Identidad.

La Justicia tardó 35 años en reconocer formalmente la existencia de un Plan Sistemático de Robo de Bebés a mujeres secuestradas durante la última dictadura.

El 5 de julio de 2012 se condenó a 50 años de reclusión, la máxima sanción prevista en la legislación nacional, al ex dictador Jorge Rafael Videla, y aplicar severas penas de hasta 40 años a otros represores.

El Tribunal Oral Federal 6 de esta Capital condenó además en la misma causa a 30 años de prisión al ex marino Jorge "Tigre" Acosta, responsable operativo del centro clandestino de detenciones que funcionó en la ESMA durante la dictadura, y a 15 años al ex dictador Reynaldo Bignone, último presidente de facto.

Hoy se desarrolla el segundo juicio por robo de bebés nacidos en cautiverio en la maternidad clandestina que funcionó en la guarnición militar de Campo de Mayo.

Por otra parte, el trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo está muy vinculado con el de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi), creada en 1992, y del Banco Nacional de Datos Genéticos que permite obtener la información genética para establecer la filiación familiar.

Las primeras pericias para determinar la abuelidad y poder identificar a los menores secuestrados se realizaron en 1984 a pedido de Abuelas y en 1987 el

Lic. M. CELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires
Congreso Nacional sancionó la ley 23.511 que creó el Banco Nacional de Datos Genéticos, que funciona en el Hospital Durand.

El último logro en materia legislativa de las Abuelas fue en 2009 cuando se sancionaron las leyes que habilitan al juez a ordenar la extracción de ADN para identificar a hijos de desaparecidos y la que reconvierte el Banco Nacional de Datos Genéticos en un ente autárquico dentro de la órbita del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La tarea de las Abuelas continuará porque serán los nietos recuperados quienes seguirán la búsqueda de "sus hermanos de lucha". Los hijos de los hijos.

Por todo lo expuesto y por los 385 nietos que aún resta encontrar solicito a mis pares acompañen a las abuelas y a esta iniciativa con su voto.

~~DR. MANUELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. BS. AS.~~